



**CURADOR  
URBANO  
SEGUNDO**  
PASTO.

CARLOS ANDRÉS  
MELO GUERRERO

## AVISO

### CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **LUZ CARMEN CAICEDO QUINTERO, BERTA NERI CAICEDO QUINTERO Y MARCO ANTONIO CAICEDO QUINTERO** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-70084** con códigos catastrales Nos. **52001-10-10-3720-0190-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-23-0398
FECHA DE RADICACIÓN:	3 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	LUZ CARMEN CAICEDO QUINTERO, BERTA NERI CAICEDO QUINTERO Y MARCO ANTONIO CAICEDO QUINTERO
OBJETO DE LA SOLICITUD:	ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE EDIFICACIONES
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 6 B # 18 B – 65 BARRIO SENDOYA
USOS PROPUESTOS:	VIVIENDA
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CASA DESHABITADA

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

  
ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO  
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 